

**ASOCIACION DE ABOGADOS ESPECIALISTAS EN DERECHO
DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

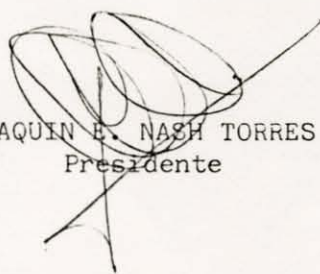
HUERFANOS 1373 — OF. 202 — FONO: 715141 — SANTIAGO-CHILE

— O —

V O T O

La Asociación de Abogados Laboralistas frente a los graves hechos denunciados por la colega CARMEN HERTZ CADIZ, recientemente esclarecidos por las declaraciones que vertiera el Comandante RIVERA, jefe de Plaza militar de Calama, en Septiembre de 1973, y que explican la muerte ocurrida del abogado CARLOS BERGER GURALNIK, por fusilamiento, no obstante que cumplía la pena de 61 días de reclusión impuesta por falta, por un Consejo de Guerra y de otras 25 personas y considerando, la posición comprometida que ha asumido esta Asociación con la causa de defensa, respeto y promoción de los Derechos Humanos , acuerda:

- 1.- Expresar su solidaridad con la colega abogado CARMEN HERTZ CADIZ, destacada luchadora por la defensa de los derechos humanos; y
- 2.- Recomendar al Colegio de Abogados de Chile prestar toda la asistencia moral y jurídica que sea necesaria para el esclarecimiento, por la vía jurisdiccional, de la muerte ocurrida al abogado CARLOS BERGER G., solicitándole expresamente su patrocinio en las acciones legales que al efecto sean procedentes.


JOAQUIN E. NASH TORRES
Presidente

SANTIAGO, Septiembre 13 de 1985.

SEÑORA
CARMEN HERTZ CADIZ
PRESENTE
